

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### SOCIALES.

1. Aumentar los índices de cobertura y calidad de los servicios sociales básicos como salud y educación, de manera que sean universales y de óptima calidad.
2. Brindar un cubrimiento del 100% en saneamiento básico a todos los habitantes del Municipio.
3. Disminuir el déficit de vivienda, con los planes de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural.
4. Iniciar el plan de espacio público municipal, con los ejes viales de las calles 10 y 9, y la recuperación de andenes y antejardines de toda el área urbana.
5. En el largo plazo el Municipio evaluará la viabilidad de realizar un proyecto que permita inventariar elementos, calidades y patologías urbanas y del espacio público.
6. Formular el Plan Maestro de Servicios Públicos de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y que recoja los planes maestros existentes en proyecto y en ejecución y los normatize.

### ECONÓMICOS.

1. Consolidar la terminación de los anillos viales rurales.
2. Incentivar la producción agropecuaria, aumentando de manera significativa los Programas de capacitación y enseñanza de técnicas y tecnología para el campo.
3. Elaboración de un estudio de factibilidad para definir la localización de la Zona Franca Industrial.
4. Impulso a las agroindustrias de todo tipo como la manera aumentar el valor agregado de los productos y generar empleo.
5. Fomento a las asociaciones productivas tanto de productores primarios como de la agroindustria.

## **AMBIENTALES.**

### Generales

1. Educación ambiental y concientización a todos los niveles y estamentos, para conseguir que **todos los proyectos, obras y/o** actividades sean ambientalmente sostenibles.
2. Extender la conciencia del desarrollo ambientalmente sostenible a todas las comunidades rurales y urbanas del municipio, como principio fundamental y eje de todos los programas y proyectos del ordenamiento.
3. Proteger y conservar las actuales áreas de reserva y protección del municipio, partiendo de la reglamentación de los usos del suelo.
4. Recuperar las áreas ambientalmente afectadas, de manera concertada con los propietarios y lograr una recuperación significativa del medio ambiente.
5. **Lograr un ciclo de uso de las aguas para los diferentes consumos, de manera que su regreso al medio ambiente cumplan como mínimo con las normas de vertimiento según lo estipulado en el Artículo 72 del Decreto 1594/84**
6. **Identificación de Nuevas zonas de reserva natural y patrimonio ecológico**
7. Mejorar la disposición de residuos sólidos de modo que no afecte en lo mas mínimo el medio ambiente, manejando los conceptos de reciclaje por etapas y por desechos.
8. Legalización de las concesiones de agua para acueductos veredales.

## **LOS RECURSOS HUMANOS.**

1. Impulsar el sentido de pertenencia , no solo al municipio, sino a su territorio y a su gente, a su historia y valores, empezando por las cátedras sobre la historia de Aguazul en los colegios
2. Fomento de los actos cívicos y culturales para todos sus habitantes, exaltando el folclor y las costumbres llaneras, involucrando a las comunidades rurales y urbanas.
3. Incentivar las actividades recreativas y deportivas que integren al municipio.

4. Fomentar la participación de los habitantes en la formulación y seguimiento de las políticas municipales, a través de la socialización del Esquema de Ordenamiento, como principio básico y eje central del desarrollo del municipio.

#### **INSTITUCIONALES.**

1. Identificación de áreas rurales homogéneas, a través de unidades espaciales de funcionamiento.
2. Operativizar el sistema de información municipal de manera que la información utilizada sea igual a todas las dependencias y tenga la actualización oportuna de todas las estadísticas, cifras e información de Aguazul.
3. Capacitar e impulsar en la administración, la gestión eficiente y oportuna de todos sus empleados, mediante técnicas modernas de desempeño como los indicadores de gestión.
4. Divulgación amplia y efectiva del Esquema de Ordenamiento.

#### **VISIÓN CONCERTADA**

Aguazul será el centro subregional del desarrollo de la región central del Casanare. Su comunidad tendrá niveles de vida superiores al promedio departamental y nacional. La población económicamente activa estará dedicada a actividades de producción sostenible y venta de servicios a la región. El sector agropecuario será el soporte para la sostenibilidad de las futuras generaciones.

La comunidad, el sector público y la empresa privada estarán integradas alrededor de un objetivo común: Bienestar social de todos sus habitantes con aprovechamiento de las ventajas competitivas; empleo, educación, salud, servicios públicos satisfactorios para todos.

Esta VISIÓN es posible, única y exclusivamente en condiciones de PAZ para todos los habitantes del municipio, y es el anhelo y deseo común a todos los estamentos y sectores, en las visiones recogidas y concertadas.

#### **OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO**

Orientar el proceso de Ordenamiento y desarrollo territorial con base en los usos potenciales del suelo.

Establecer las relaciones urbano - funcionales que garanticen la articulación espacial del Municipio y, con su contexto regional.

Proyectar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en las áreas de mejor viabilidad.

Definir un perímetro urbano que densifique los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados según la dinámica de crecimiento poblacional.

Identificar las necesidades de infraestructura y equipamiento para el desarrollo, con las cuales la administración municipal implementará mediante planes específicos y proyectos el modelo de desarrollo territorial futuro.

Velar por la calidad del espacio público definiendo su función, complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios.

Mejorar cobertura y calidad de la oferta de los servicios sociales básicos de la salud, la educación y la vivienda, de redes de servicios públicos domiciliarios municipales y equipamientos comunales, tanto en el área urbana como en la rural.

Impulsar la consolidación y el desarrollo de actividades productivas, alternativas a la dinámica económica provocada por la explotación petrolera, por medio de la reglamentación del uso del suelo, del apoyo al sector agroindustrial y de la planificación del sistema vial.

Estudiar, conservar, proteger, recuperar y administrar los recursos naturales municipales por medio del establecimiento de una estructura ecológico ambiental.

Promover la formación integral de valores cívicos y de convivencia pacífica en la población municipal por medio del apoyo y la difusión de los valores culturales y recreativos, así como de la mejor dotación de espacios físicos y de equipamientos comunales para la recreación, la cultura, el deporte y la integración social.

Promover la educación ambiental de los habitantes del municipio, como uno de los principios básicos para lograr un entendimiento en el uso racional y reflexivo de los recursos biofísicos, y como el eje conductor de todas las estrategias del Esquema de Ordenamiento.

Fortalecer de la gestión institucional por medio de la capacitación del recurso humano, la planificación y la racionalización de los recursos municipales, así como de la dotación y mantenimiento de equipamientos institucionales, con el fin de mejorar la oferta oportuna de servicios básicos dentro de los principios de integridad, de eficiencia y de transparencia.

En lo que este al alcance del Municipio, apoyar, concretar y ayudar al restablecimiento de la PAZ como condición indispensable de vida, desarrollo y ordenamiento territorial.

## **ESTRATEGIAS**

Para cumplir apropiada y oportunamente con los objetivos propuestos, se diseñan 5 estrategias que buscan de manera integral dirigir el ordenamiento y desarrollo de Aguazul.

### **ESTRATEGIA SOCIAL.**

Los índices de cobertura y calidad de la salud, la educación, la vivienda, el saneamiento básico municipal y el espacio público son bajos. La Administración Municipal se debe esforzar en direccionar gradualmente los recursos necesarios e implementar acciones que permitan mejorar la oferta y la competitividad regional en el sector social, aprovechando la coyuntura económica favorable.

### **ESTRATEGIA ECONÓMICA.**

Impulsar al sector primario de la economía, el cual genera desarrollo productivo sostenido y a largo plazo, como alternativa a la dinámica económica asociada con la explotación petrolera.

Consolidar los anillos viales urbanos y rurales, para mejorar la circulación de bienes y personas dentro del área municipal y para incorporar nuevas áreas municipales a actividades productivas.

Incentivar la agroindustria, la microempresa y las asociaciones productivas de diferente índole, como motores de desarrollo y generación de empleo.

### **ESTRATEGIA AMBIENTAL.**

Primero, proteger y conservar y posteriormente, recuperar las áreas afectadas; Todo a partir de una reglamentación del uso del suelo y de la delimitación de áreas de conservación, protección y recuperación ambiental, limitando la frontera agrícola y basados fundamentalmente en la educación y enseñanza de la protección al medio ambiente en todos sus recursos, a todos los estamentos, a todas las edades, a todos los habitantes del municipio como la columna vertebral para el desarrollo del ordenamiento y de las estrategias y políticas que lo componen.

## **ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DEL RECURSO HUMANO.**

El gran impacto social que ha recibido el municipio a causa de movilidad poblacional provocada por la dinámica económica de la explotación petrolera, debe ser mitigado por medio de acciones que propendan por el bienestar social, por la cohesión comunal, por el sentido de pertenencia al territorio, por la promoción de valores cívicos y culturales, y por la dotación de espacios apropiados y el fomento de actividades recreativas y deportivas.

## **ESTRATEGIA INSTITUCIONAL.**

La inversión municipal debe tener como principio de racionalización de recursos de inversión, la identificación de áreas rurales homogéneas, de áreas o unidades espaciales de funcionamiento, las cuales se organizan a través de las Asociaciones de Veredas como Unidades Territoriales Rurales y la delimitación de Áreas Urbanas homogéneas como Sectores Urbanos, a partir de los cuales se oriente la prestación de servicios institucionales, administrativos, sociales, públicos, de seguridad y de recreación más eficaces y oportunos.

Legitimar la acción de la Administración Municipal a través de una gestión eficaz, eficiente y oportuna que llegue a todos sus habitantes, adecuando los recursos humanos y físicos, de acuerdo a procedimientos administrativos modernos.

Divulgación amplia, en todas las instancias y estamentos, a todos los habitantes rurales y urbanos del municipio, del Esquema de Ordenamiento, de manera que sean actores participantes de la implementación y desarrollo del Plan.

## **METODOLOGÍA**

El proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal debe atender a los lineamientos conceptuales y metodológicos que sobre la materia establecen las entidades competentes.

La información técnica presentada en los planos, mapas y bases de datos, que conforman el Sistema de Información Municipal, se constituyen en el instrumento técnico para la gestión del Plan.

Para el adecuado manejo, procesamiento y uso de la información, se debe mejorar el Sistema de Información Municipal, compuestos por los archivos estadísticos, documentales y cartográficos que contengan la información de los estudios del análisis territorial, y de todos los estudios, proyectos y planes del Municipio.

Los recursos económicos y financieros necesarios para la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, se deben incorporar al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal mediante el Programa de Ejecución en cada vigencia.

Para contribuir a la ejecución e implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial se implementarán los mecanismos e instrumentos de participación y control social e institucional para establecer una veeduría ciudadana.

El Esquema de Ordenamiento Territorial hace parte del proceso de planificación y ordenamiento del territorio municipal y su formulación se plantea hacia el corto, mediano y largo plazo, con los ajustes que en el futuro se requieran para cada uno de los tres períodos de gobierno municipal.

La ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal requiere de su divulgación amplia y efectiva, mediante una estrategia integral que involucre a los actores presentes en la formulación, a las instituciones, a los gobiernos nacional y departamental y a CORPORINOQUIA como entidad responsable de la vigilancia y conservación de los recursos naturales conjuntamente con el Municipio y la comunidad.